

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

ESFERA I / FORMULA KAU TECNOLOGIA, compartimento del fondo **ESFERA I, FI** (Código ISIN: ES0110407030)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5206

La Gestora del fondo es ESFERA CAPITAL GESTIÓN SGIIC, S. A. (Grupo gestora: ESFERA CAPITAL, AGENCIA DE VALORES, S. A.)

Objetivo y Política de Inversión

Asesor de inversión: KAU MARKETS EAFI, S. L.

El compartimento pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Objetivo de gestión: Rentabilizar la inversión del Compartimento a medio-largo plazo, con un nivel de riesgo acorde a los activos en los que se invierte.

Política de inversión:

Se podrá invertir entre el 75%-100% de la exposición total en renta variable y el resto en renta fija (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no, que sean líquidos), no existiendo objetivo predeterminado ni límites máximos en lo que se refiere a la distribución de activos por tipo de emisor, ni por rating (se podrá tener hasta un 25% de la exposición total en renta fija de baja calificación crediticia), ni duración, ni por capitalización bursátil, ni por divisa, ni por países (incluidos emergentes).

En la renta variable, se seguirá la filosofía y los principios del Value Investing (Inversión en Valor) que consiste en aprovechar las fluctuaciones a corto plazo de las cotizaciones para invertir a largo plazo. En la renta variable, las inversiones en empresas del sector tecnológico representan más del 50% de la exposición total del compartimento.

Se podrá invertir entre 0%-10% del patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

Directamente solo se utilizan derivados cotizados en mercados organizados de derivados, aunque indirectamente se podrán utilizar derivados cotizados o no en mercados organizados de derivados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

La estrategia de inversión del compartimento conlleva una alta rotación de la cartera. Esto puede incrementar sus gastos y afectar a la rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 12:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este compartimento puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

La categoría "1" no significa que la inversión esté

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del compartimento que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Porque se puede invertir más del 75% de la exposición total en renta variable y el resto en renta fija, sin predeterminación de activos, mercados, rating, capitalización y divisas.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,50%
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	9% sobre Resultados

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. La cifra de gastos corrientes se ha simulado al tratarse de un compartimento de nueva creación. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

Rentabilidad Histórica

Los datos disponibles son insuficientes para proporcionar a los inversores una indicación de la rentabilidad histórica que resulte de utilidad

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: SANTANDER SECURITIES SERVICES, S. A. (**Grupo:** SANTANDER)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene el reglamento de gestión y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en La web de la Sociedad Gestora.

Este documento describe un compartimento del fondo. El folleto y los informes periódicos recogen información de todo el fondo.

Cada compartimento responde de sus compromisos y riesgos derivados del ejercicio de su actividad.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 16/10/2017 y está supervisado por la CNMV.